



RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2019 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE CONVOCA EL PREMIO CARLOMAGNO “INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN LA RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA”

La Universidad de Málaga firmó el 6 de abril de 2017 un Convenio Marco de Colaboración con la Institución Científica y de Investigación Carlomagno. En dicho Convenio se establece la concesión de un Premio anual en reconocimiento a la labor científica o investigadora de personas o entidades, por su actividad creadora, trayectoria, avances y dedicación tanto en el campo de las humanidades como en el campo científico y de investigación.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho Convenio Marco de Colaboración, y a las bases que figuran en un documento adjunto al mismo, este Vicerrectorado de Investigación y Transferencia ha dispuesto:

Convocar el Premio Carlomagno “Investigador de la Universidad de Málaga en la Rama de Ingeniería y Arquitectura”

1. Finalidad de la convocatoria

La finalidad es el reconocimiento de la labor científica o investigadora de investigadores consolidados de la Universidad de Málaga sobre el área de Ingeniería o Arquitectura, y que tengan una aplicación y repercusión social de impacto.

2. Características del Premio

El Premio está dotado con 3.000 euros. El trabajo premiado será presentado en una Jornada de Investigación. La entrega del premio servirá para dar a conocer y poner en valor la labor investigadora del premiado y su implicación y beneficios trascendentales para la sociedad.

3. Solicitudes, documentación y plazo de presentación

Los solicitantes deben presentar su CV abreviado normalizado y un resumen en 300 palabras de los trabajos realizados en los tres últimos cursos académicos, indicando contacto y situación profesional. El lugar de presentación será únicamente en el Gestor de peticiones, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://dj.uma.es/vrinvestigacion>.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de Septiembre de 2019.



EFQM

AENOR





4. Selección de candidatos y concesión del Premio

El candidato para optar al premio será elegido por una Comisión compuestas por seis miembros, tres de los cuales serán designados por el Rector de la Universidad de Málaga, y tres miembros designados por el Presidente de la Institución Carlomagno. Cualquier interpretación de las bases del Premio corresponderán a esta Comisión.

La Resolución de concesión, de conformidad con el fallo emitido por la Comisión, será definitiva y se efectuará por el Vicerrector de Investigación y Transferencia. Se publicará en la página web: <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/>.

Málaga, 3 de julio de 2019
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

José Angel Narváez Bueno



EFQM

AENOR

